



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-560/2019.

ACTORES: IRINEO BECERRIL
AGUILAR Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO
DE GUTIERRES BARRIOS,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado proveído. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-560/2019

ACTORES: IRINEO BECERRIL
AGUILAR Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO
DE GUTIÉRREZ BARRIOS,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al Magistrado instructor, **José Oliveros Ruiz**, con el acuerdo del Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, por el que turnó el expediente **TEV-JDC-560/2019** a la ponencia a su cargo, por haber fungido como instructor y ponente en el mismo, para que determine lo que a derecho proceda, respecto del oficio SEF/DCSC/5788/2019 remitido para conocimiento por la Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación³.

VISTA la cuenta el Magistrado instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente indicado al rubro, así como la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales conducentes.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

³ En lo posterior se le denominará SEFIPLAN.

SEGUNDO. Reserva. Como se advierte del oficio de cuenta, la SEFIPLAN solo lo remite como copia de conocimiento al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, mediante el cual la Subdirección de Ejecución Fiscal de dicha Secretaría, solicita a la Jefatura de la Oficina de Hacienda del Estado con sede en Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, inicie el procedimiento administrativo de ejecución relacionado con el cobro de la multa que se decretó por este órgano jurisdiccional al resolver el expediente incidental TEV-JDC-560/2019-INC-1.

En tal sentido, hasta en tanto la SEFIPLAN, por conducto de la Oficina de Hacienda respectiva, no informe sobre el cobro definitivo de la multa ordenada en el citado expediente incidental, se reserva proveer lo conducente para que sea el Pleno de este Tribunal quien se pronuncie al respecto en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Archívese. Al no existir otro asunto pendiente que acordar, remítase el expediente en que se actúa al archivo de este órgano jurisdiccional, para los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **José Oliveros Ruiz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIO DE ESTUDIO
Y CUENTA**

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

